



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Proceso : Hipotecario
Demandante (s) : Jhonier Mauricio Puerta Cardoza
Demandado (s) : Sandra Milena Valencia Ceballos
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00246-00**

La Unión Valle, tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020)

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

Agencias en Derecho (F. 45)	\$2.402.000
Gastos de correo (F. 34 y 40)	\$14.000
Gastos de Registro (F. 23 y 24)	\$37.500
TOTAL	\$2.453.500

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.453.500) MONEDA CORRIENTE.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA

Secretaria

Providencia : Auto No. **1306**
Proceso : Hipotecario
Demandante (s) : Jhonier Mauricio Puerta Cardoza
Demandado (s) : Sandra Milena Valencia Ceballos
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00246-00**

La Unión Valle, tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el CGP. Núm. 1° art. 366.

NOTIFÍQUESE,

El Juez

JUAN CARLOS GARCÍA FRANCO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notificó por Estado No. 75, de hoy 04 de agosto de 2020. La Secretaria,  _____ LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
--